



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR

N° GOB/RR.HH/C/O 42/2016

DE: Lic. Carlos Alberto Garcia Michel
DIRECTOR DEPTAL. DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL TARIJA

A: SECRETARIOS DEPARTAMENTALES
DIRECTORES DEPARTAMENTALES/DIRECTORES
ADMINISTRACION CENTRAL

SUB GOBERNADORES

CERCADO, O`CONNOR, URIONDO, YUNCHARA, SAN LORENZO, EL PUENTE, YACUIBA, VILLA MONTES, CARAPARI, PADCAYA, BERMEJO.

DIRECTORES DE UNIDADES DESCONCENTRADAS PROGRAMAS

SEDAG -TARIJA, SAN JACINTO, SEDECA -TARIJA, SEDEDE TARIJA, CEVITA, GNV, PERTT, REPRESENTACION EN LA SEDE DE GOBIERNO, SEDEGES TARIJA, INTRAI, HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SEDES-TARIJA, BANCO DE SANGRE, INTRAI SEDEM,

OBJETO: APLICACIÓN DEL FORMULARIO RP-1 (CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS A LA DESIGNACION DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PUBLICOS Y PRESENTACION DE DOCUMENTACION DE RESPALDO)

FECHA: Tarija, 20 de Octubre del 2016

Señores:

La Dirección Departamental de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria Departamental de Economía y Finanzas, comunica a todas las autoridades mencionadas que al momento de que una servidora pública o servidor público sea designado por la Máxima Autoridad Ejecutiva y/o autoridad delegada, se realice la verificación del llenado del Formulario RP-1 Cumplimiento de Requisitos Previos a la Designación de Servidoras y Servidores Públicos y la presentación de la documentación de respaldo, en el caso de la Administración Central se deberá coordinar con la Dirección Departamental de Recursos Humanos, en caso de las Sub Gobernaciones, Unidades Desconcentradas, Servicios Departamentales, Programas, se deberá coordinar con su respectivo Encargado de Recursos Humanos;

Asimismo se recuerda que de acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado que para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

1. Contar con la nacionalidad boliviana (Certificado de nacimiento)
2. Ser mayor de edad (carnet de identidad)
3. Haber cumplido con los deberes militares (Libreta de Servicio Militar)
4. No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (REJAP)
5. No estar comprendida ni comprendido en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución.
6. Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Carnet de sufragio o su equivalente).
7. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país(Certificado curso de idioma originario)

públicos con cargo a las partidas presupuestarias 11700 y 12100

Asimismo para obtener dicho formulario en medio digital deberán acceder a la página www.tarija.gob.bo ; →Normativa → Formularios→ ver Formularios. Las consultas sobre el llenado del mismo, se atenderán en la Dirección Departamental de Recursos Humanos a los siguientes teléfonos: 66-31008; o contactarse al celular 72981919.

Con este motivo saludo a Ustedes atentamente.

C. C Arch.



Lic. Carlos A. Garcia Michel
DIRECTOR DPTAL. RECURSOS HUMANOS
Gobierno Autónomo Dptal. de Tarija

Dirección: Av. La Paz entre Delfin Pino y Gral. Trigo
Telefono: 591 - 4 - 66 31008
Fax: 6115248
Web: www.tarija.gob.bo

Tarija - Boliva

¡Juntos por un
Nuevo Tiempo!